

Buenos Aires, 11 de agosto 2020

## **Comunicado de la Mesa de Unidad Sindical Paritaria 2020 2021**

Después de las reuniones realizadas hasta la fecha y vencida la vigencia del acuerdo salarial anterior, las compañías del sector no han ofertado corrección salarial alguna.

En efecto, y a pesar de lo incongruente que resulta esta postura, las reuniones han transcurrido entre el reclamo de las organizaciones que componemos la MUS y las excusas empresarias pidiendo más tiempo para estudiar una propuesta que hasta el momento no ha llegado a concretarse.

El acuerdo paritario anterior venció el primero de julio ya que la firma fue por doce meses. De esta manera fue pactado por las partes y presentado ante la autoridad de aplicación correspondiente.

Las compañías no están cumpliendo con la obligación que les impone la ley, que es la de negociar de buena fe, ya que, así como nosotros sabíamos del vencimiento del periodo de acuerdo, también ellas conocían este límite y cualquier propuesta debería haber sido estudiada con anterioridad al vencimiento y prevista en los correspondientes presupuestos.

Habida cuenta de la situación especial que se constituye a partir del contexto de pandemia, es que accedimos a que prepararan una propuesta en un plazo de algunos días .

Pero la codicia empresarial al adoptar la actitud de no proponer aumento alguno se contrapone con la actitud responsable de esta Mesa. No podemos permitir que la excepcionalidad de la situación sea usada como excusa para no corregir la caída salarial producto de una inflación que continúa castigando nuestro poder adquisitivo. Resulta inentendible, por lo irresponsable, no ofrecer nada cuando tarde o temprano tendrán que compensar esta caída salarial, siendo que los trabajadores no estamos dispuestos a perder salarios.

Por último, les advertimos que, si la especulación del sector empresario es que los gremios no podemos hacer conflictos en situación de pandemia, se equivocan. La creatividad de la MUS para defender los intereses de nuestros representados resulta infinita. Sin afectar la responsabilidad laboral que el poder ejecutivo nos ha asignado, que es mantener la conectividad de los usuarios, sabremos realizar las medidas de acción que correspondan.

Que no les quepa ninguna duda,

**apelaremos a nuestra experiencia y a la disciplina de los  
trabajadores para hacer valer nuestros derechos**

**FATTEL**  
Federación Argentina de Trabajadores de las Telecomunicaciones

**CePETel**  
Sindicato de los Profesionales  
de las Telecomunicaciones

**FOEESITRA**  
Federación de Obreros, Especialistas y Empleados de los Servicios e Industria  
de las Telecomunicaciones de la República Argentina

**FOMMTRA**  
Federación de Organizaciones de los Mandos Medios  
de las Telecomunicaciones de la República Argentina